



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 004850 - 20.07.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.322.980.- (Un millón trescientos veintidós mil novecientos ochenta pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. CRISTIAN VILOS ORTIZ, RUT ~~19.999.999-9~~, quien realizará estadía de investigación en Laboratory of Nanomedicine and Biomaterials at Department of Anesthesia at Brigham and Women's Hospital (BWH) and Harvard Medical School (HMS) en Boston, Estados Unidos. Dicha actividad será desarrollada entre el 11 de julio y 5 de agosto 2016.

2. El gasto de \$1.322.980.- (Un millón trescientos veintidós mil novecientos ochenta pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

OBC/DAD/jzl
Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central